

Corrección de errores de la Resolución de 26 de julio de 2010, de los Directores Generales de Administración Educativa y de Política Educativa, por la que se dictan instrucciones para el inicio del curso 2010-2011, sobre criterios y procedimientos de acreditación de la formación inicial del profesorado para ejercer la docencia en enseñanzas de régimen general en centros de titularidad privada

Advertidos errores materiales en la Resolución de 26 de julio de 2010, de los Directores Generales de Administración Educativa y de Política Educativa, por la que se dictan instrucciones para el inicio del curso 2010-2011, sobre criterios y procedimientos de acreditación de la formación inicial del profesorado para ejercer la docencia en enseñanzas de régimen general en centros de titularidad privada, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

-Página 4, Instrucción Tercera, 3 c.5: Donde dice “experiencia docente anterior al curso 2008-2009”, debe decir “experiencia docente hasta el término del curso 2008-2009”.

-Página 2 del modelo de solicitud acompañado a la Resolución: En el apartado referente al “Certificado de aptitud pedagógica”, donde dice “obtenidos antes del 1 de octubre de 2008”, debe decir “obtenidos antes del 1 de octubre de 2009”.

-Página 2 del modelo de solicitud acompañado a la Resolución: En el apartado referente al “certificado de experiencia docente”, donde dice “hasta el curso 2008/2009”, debe decir “con anterioridad al 1 de octubre de 2009”. Y donde dice “centros debidamente autorizados”, debe decir “centros públicos o privados autorizados”.

Para facilitar su uso, se acompaña, actualizada, hoja 2 del citado modelo.

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

LA DIRECTORA GENERAL DE
POLÍTICA EDUCATIVA

Fdo.: Felipe Faci Lázaro

Fdo.: Carmen Martínez Urtasun